MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E N.° 2139.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2022 "AQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 404.932**

Asunción, 14 de junio de 2022

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 606/2022 del 27 de mayo de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia al Concurso de Ofertas n.° 09/2022 "Adquisición de Baterías para Móviles del Ministerio Público– Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum" ID: 404.932; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el **artículo 28 Adjudicación** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

El artículo 342 del Anexo A del Decreto Reglamentario 6581/2022 – Contrataciones Plurianuales dispone: "*cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el ejercicio fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, presupuesto plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el ejercicio fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes*".

El artículo 343 del Anexo A del Decreto Reglamentario 6581/2022 dispone: "*la suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta exigencia no regirá para los contratos de locación o renovación de locación de bienes inmuebles, las cuales serán realizadas bajo estricta responsabilidad de la Contratante*".

La Resolución DNCP N.° 4576/20 *"Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos regidos por la Ley n.° 2051/03"*.

La Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorándum D.A N.° 2798/2021 del 02 de diciembre de 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 158/2022 del 10 de febrero de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2022 "Adquisición de Baterías para Móviles del Ministerio Público" Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum –ID: 404.932, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Conforme con la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C n.° 16/2022 del 10 de febrero del 2022 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de marzo de 2022 y el Acta de Evaluación del 09 de marzo de 2022, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2022 "Adquisición de Baterías para Móviles del Ministerio Público"– Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum –ID: 404.932., se elevó a consideración y se recomendó, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa: **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez** , de conformidad con los artículos 27, 28 y 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el cuadro comparativo y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E N.° 2139.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2022 "AQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 404.932**

A ese respecto, por memorando U.O.C. n.° 241 del 20 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el Acta de Evaluación que recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2022 "Adquisición de Baterías para Móviles del Ministerio Público"– Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum –ID: 404.932.

La Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público ha emitido su parecer sobre el presente caso según el Dictamen D.A.J. N.° 42/2022 de fecha 19 de mayo de 2022.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por los artículos 266 y 268 de la Constitución Nacional; así como los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público" corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1. Adjudicar** el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2022 "Adquisición de Baterías para Móviles del Ministerio Público"– Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum –ID: 404.932., a la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**; en razón de cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **G. 90.000.000** (guaraníes noventa millones) y un monto máximo de **G. 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones), considerando el monto total de su oferta de G. 8.140.352 (guaraníes ocho millones ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y dos), según se especifica a continuación:

| Ítem | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio unitario (Iva incluido) | Precio otal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Batería para camioneta - TOYOTA HILUX 4x4 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 2 | Batería para camioneta - TOYOTA HILUX 4X2 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 3 | Batería para camioneta - TOYOTA LAND CRUISER | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 4 | Batería para camioneta - ISUZU D-MAX | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 5 | Batería para camioneta - FORD RANGER | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 6 | Batería para camioneta - FURGON FORD VAN E 250 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 7 | Batería para camión - FORD CARGO 815 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 846.920 | 846.920 |
| 8 | Batería para camioneta - MINI BUS HYUNDAI H -1 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |

Sandra M. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E N.° 2139.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2022 "AQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 404.932**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Batería para camioneta - BUS HYUNDAI COUNTY | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 10 | Batería para camioneta - NISSAN FRONTIER | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 11 | Batería para camioneta - CHEVROLET S 10 | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 12 | Batería para camioneta - HYUNDAI SANTA FE | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 558.000 | 558.000 |
| 13 | Batería automóvil - HYUNDAI ACCENT | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 385.144 | 385.144 |
| 14 | Batería automóvil - GEELY MK | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 385.144 | 385.144 |
| 15 | Batería automóvil - VOLKSWAGEN VIRTUS | 1 | Unidad | Unidad | Toyo | Bolivia | 385.144 | 385.144 |
| | | | | | | | **Precio total** | **8.140.352** |

**2. Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**3. Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme con la Ley 6873/2022 y el Decreto 6581/2022 que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2022. Y para el Ejercicio Fiscal 2023, los mismos quedan sujetos a la aprobación correspondiente.

**4. Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega del bien, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**5. Comunicar**, notificar y archivar.

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado